



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h06 del día lunes 24 de agosto del año 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 025 -ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Luis Robles.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Allison Cevallos, Bernardo Abad y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Allison Cevallos	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Santiago Jaramillo, Delegado de la Procuraduría Metropolitana; María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Enrique Crespo, Delegado de la Dirección Ejecutiva CONQUITO; Freddy Erazo, Administrador General, Nadia Ruiz y Shirley Ron, de la Administración General; Juan José Grijalva y Daniel Fabara, De la Secretaría de Desarrollo Productivo; Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos; Enrique Crespo, Delegado de CONQUITO; Álvaro Orbea, asesor del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Jessica Narváez, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Diego Cevallos, asesor del despacho del Concejal Bernardo Abad; Said Flores, De la Secretaría General del Concejo.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 29 de junio y 13 de julio de 2020.



2. Presentación del Informe técnico-legal de la Secretaría de Desarrollo Productivo respecto al análisis efectuado por las diferentes instancias municipales pertinentes para el cumplimiento de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario.

3. Análisis y resolución de los informes solicitados respecto a la "Ordenanza de apoyo a los nuevos emprendimientos en el Distrito Metropolitano de Quito".

4. Varios

El concejal Bernardo Abad, respecto al punto tres del orden del día, considera que al ser una iniciativa presentada por el concejal Eduardo Del Pozo, el concejal proponente esté presente, pero no ha sido invitado, lo deja sentado porque no se podría avanzar mientras el concejal proponte de acuerdo a las normas del Código Municipal no haga su exposición.

El concejal Luis Robles, presidente de la Comisión, manifiesta que una vez que se reciba los informes en su totalidad, se realizarán Mesas de Trabajo en donde ya participaría el despacho del concejal Eduardo del Pozo conociendo los informes, discutiéndolos y avanzando en el tema de la ordenanza, es el motivo por el que no se lo ha convocado a la sesión de la comisión.

A pedido del concejal Bernardo Abad, El presidente de la Comisión, concede la palabra al doctor Diego Cevallos.

Diego Cevallos, asesor jurídico, manifiesta que conforme a la Resolución C74, está de acuerdo con la propuesta y no tendrían ningún problema en el orden del día.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Allison Cevallos	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



Primer punto. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 29 de junio y 13 de julio de 2020.

Acta de la sesión ordinaria del 29 de junio de 2020

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Allison Cevallos					1
Bernardo Abad	1				
TOTAL	2	0		0	1

Con dos votos favorables y un voto de abstención, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, aprueban el Acta de la sesión ordinaria del 29 de junio de 2020.

Acta de la sesión ordinaria del 13 de julio de 2020.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Allison Cevallos					1
Bernardo Abad	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos favorables y un voto de abstención, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, aprueban el Acta de la sesión ordinaria del 13 de julio de 2020.

Segundo punto. Presentación del Informe técnico-legal de la Secretaría de Desarrollo Productivo respecto al análisis efectuado por las diferentes instancias municipales pertinentes para el cumplimiento de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario.

María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, manifiesta que del análisis de aplicación que han realizado de la disposición transitoria



quinta de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, el único paso que debe seguir es registrarse en la página, en la que se señalará el nombre del contribuyente, la actividad a la cual se va a dedicar, no necesita ningún tipo de requisito previo, en 180 días generaría una alerta de que tales actividades ya deben regularizarse, la crearon con la Dirección de Informática, por el momento no está activa hasta poder verificar las actividades que se va ingresar en esta página. El momento en que se apruebe su inclusión dentro de la ordenanza estaría activa en la página web del Municipio de Quito. Lo que se está planteando es una solución adicional a lo que establecía el proyecto de ordenanza preparado por el Concejal Eduardo del Pozo. Para que este registro pudiera funcionar, es que los gobiernos autónomos descentralizados, así como cualquier otra entidad pública, podrán según corresponda emitir los permisos de operación provisional, de tal manera que esto requeriría de una instancia, ya sea resolutive del señor Alcalde o vía ordenanza conforme lo han establecido.

(Presentación que se adjunta al Acta como anexo 1)

Juan José Grijalva, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, manifiesta que esta disposición es demasiado amplia y daría lugar a que se den interpretaciones que puedan traer complicaciones al Municipio, entonces, es necesario que se regule esta disposición, si bien es cierto establece que no se debe pedir ningún tipo de requerimientos, han coincidido en varias reuniones con las entidades metropolitanas que es indispensable que se regule en ciertos aspectos mínimos.

El concejal Bernardo Abad, manifiesta que no quedan claros dos puntos: El primero, la inquietud que planteó si es que no habría alguna forma de adelantar eso, y por otro lado, si se podría llevar adelante esto que es Ley de la República mediante una resolución que bien podría salir de esta comisión de Desarrollo Económico.

El concejal Bernardo Abad, solicita que Procuraduría Metropolitana y el asesor jurídico Diego Cevallos pueda ilústralos.

El presidente de la comisión, concejal Luis Robles concede la palabra.

Diego Cevallos, asesor jurídico, manifiesta que más allá de que la ley tiene que ser de aplicación inmediata, existen estos elementos que tanto la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, como el Administrador General han expuesto que son necesarios regular porque no están previstos en la normativa nacional en función del régimen que se tiene para el licenciamiento de las actividades económicas. No creería que la vía adecuada es la emisión de una resolución, coincidiendo con el criterio de Administración General, sería un tema específico, institucional que no cabe regularlo por esa vía, sino a través de un acto de alcance general, como es la ordenanza.

Santiago Jaramillo, de la Procuraduría Metropolitana, manifiesta que las ordenanzas tienen un carácter general, son normas aplicables en el Distrito Metropolitano, así que el instrumento para que se emitan estas disposiciones tendría que ser la ordenanza.

El presidente de la Comisión, concejal Luis Robles, da por conocido el informe.

Tercer punto. Análisis y resolución de los informes solicitados respecto a la "Ordenanza de apoyo a los nuevos emprendimientos en el Distrito Metropolitano de Quito"

El presidente de la comisión, concejal Luis Robles, manifiesta que se había solicitado seis informes respecto a la Ordenanza de apoyo a los nuevos emprendimientos en el Distrito Metropolitano de Quito, agradece a quienes han hecho llegar sus respectivos informes.

El concejal Bernardo Abad, eleva a moción: Dar por conocidos los informes presentados por Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, Administración General del Distrito Metropolitano de Quito; -Insistir a la Dirección Metropolitana de Informática y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para que, en el plazo de tres días, envíen los informes pendientes del referido proyecto. Una vez que la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria reciba estos informes, convocará a las respectivas Mesas de Trabajo, y con la participación del señor proponente de la iniciativa de ordenanza, Concejal Eduardo del Pozo, se determinará el texto de la Ordenanza para el dictamen de Comisión.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Allison Cevallos	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, **Resolvió** lo siguiente:

- Dar por conocidos los informes presentados por Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, Administración General del Distrito Metropolitano de Quito;



- Insistir a la Dirección Metropolitana de Informática y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para que, en el plazo de tres días, envíen los informes pendientes del referido proyecto.

Una vez que la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria reciba estos informes, convocará a las respectivas Mesas de Trabajo, y con la participación del señor proponente de la iniciativa de ordenanza, Concejal Eduardo del Pozo, se determinará el texto de la Ordenanza para el dictamen de Comisión.

Cuarto punto. Varios

Sin haber puntos que tratar el Concejal Luis Robles, presidente de la Comisión, clausura la sesión siendo las 12h23 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Allison Cevallos	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Luis Robles Pusda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD
Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Allison Cevallos	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
---------	--------------	---------	--------	----------



Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCGC	2020-08-31	
Revisado por:	Samuel Byun	CGC	2020-09-01	

